

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (53-2018)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus**, Secretario, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. El **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística y el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y dos guión dos mil dieciocho (52-2018). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el **Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome**, Registrador Central de las Personas. **TERCERO:** Resumen del Acta de Directorio número 81-2018, publicada en la página web institucional. **CUARTO:** Varios. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y dos guión dos mil dieciocho (52-2018). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el **Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome**, Registrador Central de las Personas. El Presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida al Registrador Central de las Personas y, en primer lugar, lo felicita en nombre de este órgano colegiado, por el éxito del cuarto Congreso de Registradores Civiles de las Personas, al que tuvo el honor de ser invitado como expositor junto con el **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales** y la **Licda. Adriana Estévez Clavería**. El **Lic. Axel Ottoniel Maas Jácome** pide la palabra y manifiesta que para él y demás autoridades del RENAP también fue grato contar con su participación en dicho evento, al cual asistieron expositores y autoridades internacionales en la materia. Acto seguido procede a exponer que debido al trabajo que supuso la interposición de un amparo por el Procurador de los Derechos Humanos en contra de la Institución el día de ayer, laboró en ello a altas horas de la noche y que por instrucciones del Director Ejecutivo debe continuar colaborando en ese contexto el día de hoy en una reunión de trabajo programada para



pueda exponer el material que ha preparado para el efecto, a lo que este órgano colegiado accede y reprograma la reunión para el día martes 11 de diciembre a las 8:30 de la mañana, de lo cual se da por enterado el Registrador Central de las Personas. **TERCERO:** Actas de Directorio. **3.1** Se tiene a la vista el resumen del Acta de Directorio número 81-2018, publicada en la página web institucional, dentro de dicha acta, los temas relevantes son: **3.1.1** "El Director Ejecutivo informa de la necesidad de realizar un nuevo evento de "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado y actualización de software y hardware para el sistema de impresión de documentos en los equipos integrados de personalización DATACARD MX6100 de tarjetas inteligentes utilizados para la impresión de DPI en el RENAP" por 36 meses. El propósito fundamental es garantizar la continua personalización del DPI. En el servicio se incluirá la implementación de un sistema PKI (Infraestructura de llaves públicas), el cual permitirá la optimización de los procesos garantizando la seguridad de los datos electrónicos de los guatemaltecos. El software y hardware de los PKI incluirá: licencias, unidades HSM y toda la infraestructura. Se indicó que sería una inversión la cual posteriormente solo se tendrá que actualizar y mantener. Se tiene conocimiento de la existencia de un solo oferente en el mercado nacional para brindar ese tipo de servicio. El Consejo Consultivo acuerda instruir a su asesor en informática para que recabe y analice los antecedentes de los procesos de fiscalización que este órgano ha efectuado sobre los equipos que se han adquirido para la impresión del Documento Personal de Identificación con su respectivo mantenimiento y los aspectos técnicos del evento planteado, para contar con más elementos de juicio." **3.1.2** "Creación de un puesto de trabajo de profesional de Registro Civil Regional para cumplir con orden judicial de reinstalación a favor de Sindy Celeste Rodas Carbonell. Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas. Diligencias de reinstalación por participación en formación de sindicato número 01173-2018-02107 of. 3." El Consejo Consultivo se da por enterado **3.1.3** "Creación de 68 puestos de trabajo bajo el renglón 022, siendo necesaria la creación de siete clases de puestos. El RENAP ha absorbido una serie de sistemas que el Organismo Ejecutivo ha declarado de carácter obligatorio como lo son: Presupuesto por Resultado y la Gestión por Resultado, SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS y que además debido al aumento de los requerimientos de servicio por parte de la población. Se asignarían a ocho dependencias que se consideran álgidas: Dirección Ejecutiva, Dirección de Presupuesto, Dirección de Informática y Estadística, Dirección Administrativa, Registro Central de las Personas, Dirección de Procesos, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Dirección de Asesoría Legal. La subdirección R.R.H.H., la Dirección de Presupuesto y Asesoría Legal dictaminaron que sí es procedente. Se justifica la creación de los puestos por unidad administrativa." El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a efecto se traslade a este órgano los dictámenes de la Subdirección de Recursos Humanos, la Dirección de Presupuesto y de la Dirección de Asesoría Legal aludidos, para su análisis. **CUARTO:** Varios: **4.1**

Tomando en cuenta que el artículo veinticuatro de la Ley del Registro

Consultivo todos los medios y recursos necesarios para realizar sus funciones de forma expedita y que el inciso c) del mismo artículo establece como función de este órgano el fiscalizar en todo momento el trabajo del RENAP, se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se proporcione un usuario de acceso para consulta al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) por medio de la *web*, para conocer y dar seguimiento a la ejecución financiera del Registro Nacional de las Personas y así contribuir con sus recomendaciones u observaciones en la implementación de las políticas institucionales que se desarrollen. 4.2 El Consejo Consultivo acuerda invitar al Auditor Interno a una reunión de trabajo programada para el día 15 de enero de 2019 las 8:30 horas, para que presente el Plan de Auditoría para el año 2019 e informe final de las auditorías realizadas en el ejercicio fiscal de 2018, derivado que únicamente se trasladó a este Consejo hasta el mes de febrero 2018, con el objeto de coadyuvar a su seguimiento desde este espacio. 4.3 El Consejo Consultivo acuerda instruir a sus asesores que verifiquen en la página web de la institución si se ha cumplido con las obligaciones establecidas en el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte del RENAP y presenten informe al respecto. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes siete de diciembre de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de la Institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



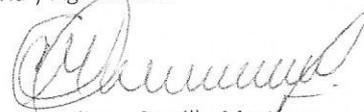
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular, Presidente en funciones
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Secretario en funciones



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cincuenta y tres guión dos mil dieciocho (53-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. Queda contenida en cuatro hojas útiles, las tres primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Firma: _____

Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Secretario en funciones



Firma: _____

Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidente